



Programa Mundial de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva
Roma, 8-10 de febrero de 2016**

Distribución: general

Fecha: 15 de enero de 2016

Original: inglés

Tema 9 del programa

WFP/EB.1/2016/9

Asuntos de organización y procedimiento

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017

1. Desde 2005, el programa de trabajo bienal se presenta a la Junta para información en sus primer período de sesiones ordinario y período de sesiones anual, y para aprobación, en su segundo período de sesiones ordinario. Por lo tanto, el presente documento se presenta a la Junta para información.
2. El Programa de trabajo bienal es un documento en constante evolución que se actualiza periódicamente basándose en la información recibida de la Secretaría y de los miembros de la Junta, y que también es examinado periódicamente por la Mesa.

Coordinadores del documento:

Sra. H. Spanos
Secretaria de la Junta Ejecutiva
Dirección de la Secretaría de la Junta Ejecutiva
Tel.: 066513-2603

Sr. A. Crespel
Jefe
Subdirección de Traducción y Documentación
Tel.: 066513-2075

RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2016-2017

| Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-10 de febrero) | Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (13-17 de junio) | Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre) |
|--|--|--|
| Introducción | Introducción | Introducción |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprobación del programa (A) ➤ Elección de la Mesa y nombramiento del Relator ➤ Asuntos estratégicos actuales y futuros | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprobación del programa (A) ➤ Nombramiento del Relator ➤ Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprobación del programa (A) ➤ Nombramiento del Relator ➤ Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva |
| ASUNTOS DE POLÍTICA | ASUNTOS DE POLÍTICA | ASUNTOS DE POLÍTICA |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2014-2017 (E) ➤ Plan de acción en materia de género (E) ➤ Declaración sobre el nivel de riesgo aceptado por el Programa Mundial de Alimentos (E) ➤ Informe de actualización sobre la política en materia de nutrición (I) ➤ Informe de actualización sobre la estrategia en materia de personal (I) ➤ Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada relativa al Plan Estratégico para 2017-2021, el enfoque de planificación estratégica por país y el examen del Marco de financiación (I) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2015 (A) ➤ Política en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias (A) ➤ Política en materia de cambio climático (A) ➤ Informe de actualización sobre la política en materia de género (I) ➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I) ➤ Informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas para la incorporación sistemática de la perspectiva de género en el PMA (I) ➤ Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada relativa al Plan Estratégico para 2017-2021, el enfoque de planificación estratégica por país y el examen del Marco de financiación (I) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 (A) ➤ Enfoque de planificación estratégica por país (A) ➤ El PMA y la política medioambiental (A) ➤ Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (E) ➤ Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I) ➤ Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I) |
| ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS | ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS | ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS |
| | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuentas anuales comprobadas de 2015 (A) ➤ Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de dos miembros del Comité de Auditoría (A) ➤ Informe Anual del Comité de Auditoría (E) ➤ Informe Anual del Inspector General (E), y Nota de la Directora Ejecutiva (E) ➤ Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E), y respuesta de la dirección del PMA (E) ➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E) ➤ Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación (E) ➤ Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2015) (E) ➤ Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Gestión del PMA para 2017-2019 (A) ➤ Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación (A) ➤ Plan de trabajo del Auditor Externo (I) |
| INFORMES DE EVALUACIÓN (E) | INFORMES DE EVALUACIÓN | INFORMES DE EVALUACIÓN (E) |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Estado de Palestina, y respuesta de la dirección | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual de Evaluación de 2015, y respuesta de la dirección (E) ➤ Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Mauritania, y respuesta de la dirección (E) ➤ Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones (I) | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido sobre la evaluación de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Burundi, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Iraq, y respuesta de la dirección ➤ Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2015-2016 |
| ASUNTOS OPERACIONALES | ASUNTOS OPERACIONALES | ASUNTOS OPERACIONALES |
| Programas en los países (A) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Guinea-Bissau ➤ Indonesia ➤ Tayikistán | Programas en los países (A) | Programas en los países (A) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bangladesh ➤ Burkina Faso ➤ República Democrática Popular Lao ➤ Mozambique ➤ República Unida de Tanzania |

| Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-10 de febrero) | Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (13-17 de junio) | Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre) |
|---|---|--|
| <p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Camboya <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> | <p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Etiopía <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ República Popular Democrática de Corea <p>d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> | <p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Burundi ➤ Rwanda <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Afganistán ➤ Burundi ➤ Sudán del Sur <p>d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Etiopía (socorro) |
| <p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015</p> <p>c) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2015</p> <p>d) Operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2015</p> | <p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i></p> | <p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i></p> <p>a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016</p> <p>c) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016</p> |
| <p>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017 (I) | <p>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017 (I) | <p>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 (A) |
| <p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E) | <p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta ➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 (I) ➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos (I) ➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores (I) ➤ Informe sobre la seguridad (I) | <p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p> |
| <p>RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2015 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p> | <p>RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2016 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p> | <p>RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2016 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p> |
| <p>OTROS ASUNTOS</p> | <p>OTROS ASUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I) | <p>OTROS ASUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I) |

| Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-24 de febrero) | Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio) | Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre) |
|--|---|---|
| Introducción <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Elección de la Mesa y nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Asuntos estratégicos actuales y futuros</i> | Introducción <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i> | Introducción <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i> |
| ASUNTOS DE POLÍTICA | ASUNTOS DE POLÍTICA <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2016 (A) ➤ Política en materia de inseguridad alimentaria en el medio urbano (A) ➤ Informe de actualización sobre la política en materia de género (I) ➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I) ➤ Informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas para la incorporación sistemática de la perspectiva de género en el PMA (I) | ASUNTOS DE POLÍTICA <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (E) ➤ Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I) ➤ Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I) |
| ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS | ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuentas anuales comprobadas de 2016 (A) ➤ Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría (A) ➤ Informe Anual del Comité de Auditoría (E) ➤ Informe Anual del Inspector General (E), y Nota de la Directora Ejecutiva (E) ➤ Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E), y respuesta de la dirección del PMA (E) ➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E) ➤ Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2016) (E) ➤ Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I) | ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Gestión del PMA para 2018-2020 (A) ➤ Informe de actualización sobre la aplicación de los resultados del examen del Marco de financiación (I) ➤ Plan de trabajo del Auditor Externo (I) |
| INFORMES DE EVALUACIÓN (E) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido sobre la evaluación de la función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido sobre la evaluación de la respuesta del PMA a la crisis del virus del Ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona, y respuesta de la dirección | INFORMES DE EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual de Evaluación de 2016, y respuesta de la dirección (E) ➤ Informe resumido sobre la evaluación de la política del PMA en materia de protección humanitaria, y respuesta de la dirección (E) ➤ Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones, y respuesta de la dirección (E) ➤ Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación (I) | INFORMES DE EVALUACIÓN (E) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido sobre la evaluación del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada en Somalia, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido sobre la evaluación del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada en Sudán, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido sobre la evaluación del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada en el Níger, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido sobre la evaluación del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada en el Chad, y respuesta de la dirección ➤ Informe de síntesis sobre la serie de evaluaciones del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada y respuesta de la dirección ➤ Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2016-2017 |

| Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-24 de febrero) | Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio) | Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre) |
|--|---|---|
| ASUNTOS OPERACIONALES <i>Programas en los países (A)</i> | ASUNTOS OPERACIONALES <i>Programas en los países (A)</i> | ASUNTOS OPERACIONALES <i>Programas en los países (A)</i> |
| <i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación | <i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación | <i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> a) Proyectos de desarrollo b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación |
| <i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i> a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016 d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016 e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO (1 de julio - 31 de diciembre de 2016) | <i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i> | <i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i> a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017 b) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017 c) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017 |
| ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 (I) | ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 (I) | ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019 (A) |
| ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN ➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E) | ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN ➤ Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta ➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 (I) ➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos (I) ➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores (I) ➤ Informe sobre la seguridad (I) | ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN |
| RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2014 DE LA JUNTA EJECUTIVA | RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2015 DE LA JUNTA EJECUTIVA | RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2015 DE LA JUNTA EJECUTIVA |
| OTROS ASUNTOS ➤ Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I) | OTROS ASUNTOS ➤ Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I) | OTROS ASUNTOS |

PROGRAMA DE TRABAJO ANOTADO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2016-2017

(presentado por asunto y período de sesiones)

ASUNTOS DE POLÍTICA

Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-10 de febrero)

- *Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2014-2017 (E)*

En su período de sesiones anual de 2013, la Junta aprobó el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017. En este examen de mitad de período se informará sobre los progresos realizados en el logro de los Objetivos Estratégicos, se presentará una evaluación de los riesgos y se señalarán los cambios surgidos desde 2013 que deberán tenerse en cuenta en el próximo Plan Estratégico para 2017-2021. Este documento se presenta a la Junta para examen.

- *Plan de acción en materia de género (E)*

En mayo de 2015 la Junta aprobó la Política en materia de género (2015-2020) y acogió con satisfacción el compromiso de superar los requisitos establecidos en el Marco de rendición de cuentas para la incorporación sistemática de la perspectiva de género, que guía la labor del PMA encaminada a alcanzar los objetivos establecidos en dicha política a más tardar para 2020. El Plan de acción en materia de género (anteriormente denominado Marco de rendición de cuentas para la integración sistemática de la perspectiva de género) ofrecerá orientación sobre la forma en que el PMA habrá de proceder, incluirá indicadores y resultados operacionales y definirá con claridad los plazos de ejecución, además de indicar las entidades responsables de poner en práctica la política. Este documento se presenta a la Junta para examen.

- *Declaración sobre el nivel de riesgo aceptado por el Programa Mundial de Alimentos (E)*

Tal como se convino durante las deliberaciones de la Junta acerca de la política en materia de gestión global de riesgos, aprobada en el período de sesiones anual de 2015, la Secretaría presentará para examen una declaración actualizada sobre el nivel de riesgo aceptado.

- *Informe de actualización sobre la política en materia de nutrición (I)*

Tal como se convino con la Junta en su período de sesiones anual de 2012, en años alternos a partir de 2013 la Secretaría presenta a la Junta, en su período de sesiones anual, información actualizada sobre la política en materia de nutrición. Sin embargo, dado que la evaluación de la política de nutrición (fase 1) se presentó a la Junta en el segundo período de sesiones ordinario de 2015, el informe de actualización correspondiente a 2015 se ha aplazado al primer período de sesiones ordinario de 2016. En él se abordarán los principales temas acordados, con una exposición pormenorizada de las medidas adoptadas por el PMA para poner en práctica la política de nutrición de 2012 en los planos mundial y nacional, de la financiación disponible y de los problemas que se plantean de cara al futuro. Este documento se presenta a la Junta para información.

- *Informe de actualización sobre la estrategia en materia de personal (I)*

Tras haber aprobado la estrategia en materia de personal en su segundo período de sesiones ordinario de 2014, la Junta pidió que se le presentara periódicamente un informe de actualización sobre su aplicación. En este informe se expondrán los progresos realizados en relación con el plan de aplicación de la estrategia. Este documento se presenta a la Junta para información.

- *Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada relativa al Plan Estratégico para 2017-2021, el enfoque de planificación estratégica por país y el examen del Marco de financiación (I)*

A instancias de la Mesa de la Junta Ejecutiva, la Secretaría presentará a la Junta información actualizada sobre la hoja de ruta prevista para integrar la elaboración del nuevo Plan Estratégico y el Marco de resultados institucionales en el enfoque de planificación estratégica por país y el examen del Marco de financiación. Este documento se presenta a la Junta para información.

Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (13-17 de junio)

- *Informe Anual de las Realizaciones de 2015 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta para examen y aprobación un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2015 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

- *Política en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias (A)*

Habida cuenta de la evolución constante del contexto de la ayuda humanitaria, este nuevo documento de política sobre preparación y respuesta ante emergencias colmará un vacío crítico en las políticas del PMA, según se determinó en el “Compendio de las políticas del PMA relativas al Plan Estratégico” de 2011 (WFP/EB.2/2011/4-B). En el documento se tratará de definir con claridad el enfoque que el PMA aplicará a la preparación e intervención ante emergencias, centrándose en los principios de rendición de cuentas, transparencia y gestión de riesgos. Esta política se basará en el marco actualizado de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias y tendrá en cuenta las constataciones derivadas de la evaluación del Programa de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia (PREP).
- *Política en materia de cambio climático (A)*

La política se basará en los documentos titulados “Política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de desastres” (WFP/EB.2/2011/4-A) y “Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición” (WFP/EB.A/2015/5-C), y en ella se incorporarán los resultados pertinentes de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- *Informe de actualización sobre la política en materia de género (I)*

Al aprobar la política en materia de género (2015-2020) en su período de sesiones anual de 2015, la Junta pidió que todos los años se le presentara un informe de actualización sobre su aplicación.
- *Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I)*

Este documento se presentará en el marco de un informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA relacionada con el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A), en un contexto caracterizado por la constante ampliación del tratamiento antirretroviral. Además, en él se resumen los recientes éxitos conseguidos en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas presentadas al Fondo Mundial en relación con las intervenciones de lucha contra el VIH y la tuberculosis.
- *Informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas para la incorporación sistemática de la perspectiva de género en el PMA (I)*

En su período de sesiones anual de 2012, la Junta pidió a la Secretaría que le informara todos los años acerca de la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para una integración sistemática de la perspectiva de género. Este marco incluye una serie de normas mínimas y se ajusta plenamente al ONU-SWAP y a sus indicadores de las realizaciones. En el documento se rinde cuentas de los progresos realizados respecto de los criterios de referencia establecidos para ambos marcos, incluyendo los logros, las oportunidades y los desafíos.
- *Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada relativa al Plan Estratégico para 2017-2021, el enfoque de planificación estratégica por país y el examen del Marco de financiación (I)*

A instancias de la Mesa de la Junta Ejecutiva, la Secretaría presentará a la Junta información actualizada sobre la hoja de ruta para integrar la elaboración del nuevo Plan Estratégico y el Marco de resultados institucionales en el enfoque de planificación estratégica por país y el examen del Marco de financiación.

Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)

- *Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 (A)*

El Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 supondrá un cambio importante en la visión del Programa sobre cómo alcanzar el objetivo del hambre cero. Tomando como base las conclusiones del examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2014-2017, este nuevo plan, cuyos Objetivos Estratégicos se alinearán con los objetivos, metas e indicadores pertinentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, permitirá al PMA poner de relieve su contribución a la erradicación del hambre en todo el mundo. En el Plan Estratégico para 2017-2021 se incorporarán los resultados fundamentales de otras conferencias importantes celebradas en 2015 y 2016, como la Cumbre Humanitaria Mundial, la Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El plan incluirá un Marco de resultados institucionales resultante de la combinación del Marco de resultados estratégicos y el Marco de resultados de gestión. En el nuevo Plan Estratégico también se tendrán en cuenta las oportunidades y se abordarán los nuevos desafíos, sobre la base de las enseñanzas extraídas de los análisis y las evaluaciones de políticas, programas y operaciones, del informe anual sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva y de las consultas celebradas con la Junta y otras partes interesadas.
- *Enfoque de planificación estratégica por país (A)*

En 2014, el PMA, empleando un proceso de participación reforzada a nivel nacional, comenzó a formular y poner a prueba un nuevo enfoque para la planificación estratégica y operacional por país. Este enfoque pone de manifiesto la importancia que revisten para el PMA la participación a un alto nivel y la estrecha alineación con las metas nacionales e internacionales en materia de lucha contra el hambre, como son, por ejemplo, las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2. Sus objetivos son los siguientes: i) ayudar a los países a que logren avanzar hacia la erradicación del hambre; ii) llevar a la práctica el Plan Estratégico del PMA a nivel de los países, en especial por lo que se refiere a la prestación de asistencia humanitaria, y iii) mejorar su posicionamiento estratégico a nivel nacional

y mundial. Además, el nuevo enfoque comporta la adopción de un plan estratégico para el país como único documento estratégico, programático y de gobernanza a nivel nacional, en lugar de varios documentos de proyectos.

➤ *El PMA y la política medioambiental (A)*

En su tercer período de sesiones ordinario de 1998, la Junta aprobó el documento titulado “El PMA y el medio ambiente - Problemas y prioridades”. En este período de sesiones se presentará una política totalmente revisada en la que se incorporarán las novedades internacionales relacionadas con el medio ambiente, con miras sobre todo a obtener la acreditación necesaria para tener acceso al mecanismo del Fondo Verde para el Clima.

➤ *Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (E)*

En este documento se ofrece una visión general de la función del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalan las tendencias y los desafíos que influyen en las intervenciones del PMA y se ponen de relieve las implicaciones para el Programa en el futuro.

➤ *Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)*

En el segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2010, los miembros de la Junta pidieron al PMA que rindiera cuentas todos los años acerca de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma” (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se facilita una reseña completa de la colaboración entre estos organismos, así como de toda nueva esfera de colaboración, iniciativa y asociación para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional.

➤ *Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se ha reorganizado de modo que haga hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

➤ *Informe Anual de las Realizaciones de 2016 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta para examen y aprobación un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2016 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

➤ *Política en materia de inseguridad alimentaria en el medio urbano (A)*

Esta política se basará en el documento titulado “Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas: estrategias para el PMA”, aprobado por la Junta en 2002, y en ella se dejará constancia de las recientes investigaciones en este campo, la experiencia del PMA en contextos urbanos y los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible, que se celebrará en octubre de 2016.

➤ *Informe de actualización sobre la política en materia de género (I)*

Al aprobar la política en materia de género (2015-2020) en su período de sesiones anual de 2015, la Junta pidió que todos los años se le presentara un informe de actualización sobre su aplicación.

➤ *Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I)*

La información actualizada anual sobre el VIH y el sida se presenta en el marco de un informe parcial sobre la aplicación de la política adoptada por el PMA en esta esfera (aprobada en el segundo período de sesiones ordinario de 2010), en un contexto caracterizado por la constante ampliación del tratamiento antirretroviral. Además, en él se resumen los recientes éxitos conseguidos en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas del Fondo Mundial.

➤ *Informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas para la incorporación sistemática de la perspectiva de género en el PMA (I)*

En su período de sesiones anual de 2012, la Junta pidió a la Secretaría que le informara todos los años acerca de la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para una integración sistemática de la perspectiva de género. Este marco incluye una serie de normas mínimas y se ajusta plenamente al ONU-SWAP y a sus indicadores de las realizaciones. En el documento se rinde cuentas de los progresos realizados respecto de los criterios de referencia establecidos para ambos marcos, incluyendo los logros, las oportunidades y los desafíos.

Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)

- *Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (E)*

En este documento se ofrece una visión general de la función del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalan las tendencias y los desafíos que influyen en las intervenciones del PMA y se ponen de relieve las implicaciones para el Programa.

- *Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que rindiera cuentas todos los años acerca de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma” (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se facilita una reseña completa de la colaboración entre estos organismos y de toda nueva esfera de colaboración, iniciativa y asociación para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional.

- *Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se ha reorganizado de modo que haga hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Para todos los temas presentados en esta sección, la Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (13-17 de junio)

- *Cuentas anuales comprobadas de 2015 (A)*

En las cuentas anuales comprobadas figura un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2015. Se presenta asimismo el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se ofrece a la Junta Ejecutiva y la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales.

- *Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de dos miembros del Comité de Auditoría (A)*

La Junta designará a dos de sus miembros para que formen parte del comité encargado de la selección de los dos miembros del Comité de Auditoría que han de nombrarse en 2017.

- *Informe Anual del Comité de Auditoría (E)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente que rinde informes a la Junta y el Director Ejecutivo. El presente informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría entre el 1 de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2016. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.

- *Informe Anual del Inspector General (E), y Nota de la Directora Ejecutiva (E)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En el informe se examinan la gobernanza, la gestión de riesgos y el control en el PMA durante 2015 desde la óptica de la supervisión y se ofrece una sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. Este documento se presenta junto con una Nota de la Directora Ejecutiva.

- *Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E), y respuesta de la dirección del PMA (E)*

Para centrarse mejor en las prioridades acordadas por la Junta, el Auditor Externo ha seleccionado las esferas que revisten gran importancia por lo que se refiere a la eficiencia y eficacia del funcionamiento del PMA y al nivel de recursos que se les asignan. Cada informe se centra en una sola esfera. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se describe la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones que figuran en el informe.

- *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*

En este informe se resumen las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo.
- *Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación (E)*

En su período de sesiones anual de 2014, la Junta pidió a la Secretaría que procediera a poner en práctica la etapa siguiente del examen del Marco de financiación, tal como se indica en el documento WFP/EB.A/2014/6-D/1. En este informe se facilitará información actualizada sobre los progresos realizados.
- *Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2015) (E)*

El informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación abarca el uso de la Cuenta de respuesta inmediata y del Mecanismo de financiación anticipada, incluido el Mecanismo para fomentar las compras a término, y cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.
- *Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General, este documento se presenta a la Junta para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas exclusivamente en productos o servicios, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones a la recuperación de los costos de apoyo indirecto para las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)

- *Plan de Gestión del PMA para 2017-2019 (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Plan de Gestión para el período 2017-2019, que incluirá el presupuesto del PMA para 2017.
- *Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación (A)*

En su período de sesiones anual de 2014, la Junta pidió a la Secretaría que procediera a poner en práctica la etapa siguiente del examen del Marco de financiación, tal como se indica en el documento WFP/EB.A/2014/6-D/1. En este informe se facilitará información actualizada sobre los progresos realizados y presentará a la Junta para aprobación las propuestas finales relacionadas con el examen del Marco de financiación.
- *Plan de trabajo del Auditor Externo (I)*

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades previstas para el período 2016-2017. Para garantizar que se presten al PMA servicios de calidad, la labor del Auditor Externo se basará en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo prevé auditorías financieras, operacionales y de cumplimiento, así como exámenes de la calidad y evaluaciones realizadas en el marco de cada tipo de auditoría.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

- *Cuentas anuales comprobadas de 2016 (A)*

En las cuentas anuales comprobadas figura un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2016. Se ofrece asimismo el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se proporciona a la Junta y la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales.
- *Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría (A)*

Dado que en 2017 concluirá el mandato de dos miembros del Comité de Auditoría, de conformidad con el mandato del Comité de Auditoría, se ha establecido un comité encargado de seleccionar a los nuevos miembros; este comité presenta sus recomendaciones a la Directora Ejecutiva y al Presidente de la Junta. En este documento se presentan a la Junta las recomendaciones formuladas para aprobación.
- *Informe Anual del Comité de Auditoría (E)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente que rinde informes a la Junta y el Director Ejecutivo. El presente informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría entre el 1 de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.

➤ *Informe Anual del Inspector General (E), y Nota de la Directora Ejecutiva (E)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En el informe se examinan la gobernanza, la gestión de riesgos y el control en el PMA durante 2016 desde la óptica de la supervisión y se ofrece una sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. Este documento se presenta junto con una Nota de la Directora Ejecutiva.

➤ *Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E), y respuesta de la dirección del PMA (E)*

Para centrarse mejor en las prioridades acordadas por la Junta, el Auditor Externo ha seleccionado las esferas que revisten gran importancia por lo que se refiere a la eficiencia y eficacia del funcionamiento del PMA y al nivel de recursos que se les asignan. Cada informe se centra en una sola esfera. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se describe la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones que figuran en el informe.

➤ *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*

En este informe se resumen las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo.

➤ *Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2016) (E)*

El informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación abarca el uso de la Cuenta de respuesta inmediata y del Mecanismo de financiación anticipada, incluido el Mecanismo para fomentar las compras a término, y cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

➤ *Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General, este documento se presenta a la Junta para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas exclusivamente en productos o servicios, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones a la recuperación de los costos de apoyo indirecto para las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)

➤ *Plan de Gestión del PMA para 2018-2020 (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Plan de Gestión para el período 2018-2020, que incluirá el presupuesto del PMA para 2018.

➤ *Informe de actualización sobre la aplicación de los resultados del Examen del Marco de financiación (I)*

En este documento se facilitará información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de los resultados del examen del Marco de financiación, que se prevé aprobar en el segundo período de sesiones ordinario de 2016.

➤ *Plan de trabajo del Auditor Externo (I)*

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades previstas para el período 2017-2018. Para garantizar que se presten al PMA servicios de calidad, la labor del Auditor Externo se basará en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo prevé auditorías financieras, operacionales y de cumplimiento, así como exámenes de la calidad y evaluaciones realizadas en el marco de cada tipo de auditoría.

INFORMES DE EVALUACIÓN

Los documentos de evaluación se presentan a la Junta para examen. Se pide a la Junta que tome nota de los informes de evaluación y de los cuadros recapitulativos correspondientes en los que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección para aplicar las recomendaciones.

Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-10 de febrero)

➤ *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Estado de Palestina, y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se analizará y valorará la cartera de actividades realizadas durante un período de cinco años y se examinará: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las

políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia. Este documento se presenta a la Junta para examen.

Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (13-17 de junio)

- *Informe Anual de Evaluación de 2015, y respuesta de la dirección (E)*

En el Informe Anual de Evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas el año anterior para destacar los puntos fuertes comunes y determinar las posibilidades de introducir mejoras sistémicas a fin de incrementar la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad de la acción del PMA. En el informe se rinde cuentas asimismo de la función de evaluación en el PMA.

- *Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Mauritania, y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se analizará y valorará la cartera de actividades realizadas durante un período de cinco años y se examinará: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

- *Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación (I)*

Este documento es el informe anual que se presenta a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones.

Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)

- *Informe resumido sobre la evaluación de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades, y respuesta de la dirección (E)*

De conformidad con la disposición convenida, con arreglo a la cual las políticas del han de evaluarse en un plazo comprendido entre cuatro y seis años después de su aprobación, la presente evaluación examinará la calidad de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades, aprobada en 2009, las modalidades de puesta en práctica (incluido el plan de acción conexo) y los resultados obtenidos. El Plan Estratégico para 2008-2013 marcó un punto de inflexión en la orientación estratégica del PMA, con consecuencias para las actividades de desarrollo de capacidades realizadas en el marco de la transición a la asistencia alimentaria; esta orientación se mantiene en el Plan Estratégico para 2014-2017.

- *Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Burundi, y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se analizará y valorará la cartera de actividades realizadas durante un período de cinco años y se examinará: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

- *Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Iraq, y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se analiza y valora la cartera de actividades realizadas durante un período de cinco años y se examina: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

- *Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2015-2016 (E)*

En este informe se resumen las constataciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones de las distintas operaciones realizadas durante el año anterior a fin de señalar las oportunidades de mejora sistémica. Las evaluaciones de operaciones concretas se centran en determinar la adecuación y la eficiencia de cada operación en relación con el logro de sus objetivos, el grado de cumplimiento de las normas y los criterios internacionales y del PMA, y la medida en que el diseño, la ejecución y los resultados de las operaciones resultan adecuados.

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-24 de febrero)

- *Informe resumido sobre la evaluación de la función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria, y respuesta de la dirección (E)*

Esta evaluación abarcará las políticas que se exponen en los tres documentos siguientes: “Principios humanitarios”, aprobado en 2004; “Acceso con fines humanitarios y sus consecuencias para el PMA”, aprobado en 2006, y “La función del PMA en el sistema de la asistencia humanitaria”, aprobado en 2010. En ella se tendrán en cuenta los documentos de posición del PMA más recientes sobre las cuestiones tratadas y los resultados de la Cumbre Humanitaria Mundial, y se facilitarán datos empíricos para que el PMA renueve su compromiso con las orientaciones generales enunciadas al respecto.

- *Informe resumido sobre la evaluación de la respuesta del PMA a la crisis del virus del Ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona, y respuesta de la dirección (E)*

Esta evaluación, en la que se analizará y examinará la respuesta del PMA a la crisis generada por el virus del Ébola, forma parte de una serie de evaluaciones de las intervenciones emprendidas para hacer frente a emergencias humanitarias de nivel 3.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

- *Informe Anual de Evaluación de 2016, y respuesta de la dirección (E)*

En el Informe Anual de Evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas el año anterior para destacar los puntos fuertes comunes y determinar las posibilidades de introducir mejoras sistémicas a fin de incrementar la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad de la acción del PMA. En el informe se rinde cuentas asimismo de la función de evaluación en el PMA.

- *Informe resumido sobre la evaluación de la política del PMA en materia de protección humanitaria, y respuesta de la dirección (E)*

En cumplimiento del acuerdo según el cual las políticas del PMA han de evaluarse entre cuatro y seis años después de haber sido aprobadas, en esta evaluación se analizarán la calidad de la política del PMA en materia de protección humanitaria aprobada en 2012, sus modalidades de aplicación y los resultados obtenidos.

- *Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones, y respuesta de la dirección (E)*

En cumplimiento del acuerdo según el cual las políticas del PMA han de evaluarse entre cuatro y seis años después de haber sido aprobadas, en esta evaluación se analizarán la calidad de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones aprobada en 2014, sus modalidades de aplicación y los resultados obtenidos.

- *Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones (I)*

Este documento es el informe anual que se presenta a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones.

Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)

- *Informes resumidos de las evaluaciones del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada, y respuestas de la dirección (E)*

Mediante esta serie de evaluaciones se generarán conclusiones y recomendaciones sobre el impacto de la labor del PMA en la esfera de la malnutrición aguda moderada en el Chad, el Níger, Somalia y el Sudán.

- *Informe de síntesis sobre la serie de evaluaciones del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada, y respuesta de la dirección (E)*

En este informe de síntesis se resumirán las conclusiones y recomendaciones de la serie de evaluaciones del impacto de la labor del PMA en la esfera de la malnutrición aguda moderada y se definirán oportunidades de mejora sistémica en este ámbito.

- *Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2016-2017 (E)*

En este informe se resumen las constataciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones de las distintas operaciones realizadas durante el año anterior a fin de señalar las oportunidades de mejora sistémica. Las evaluaciones de operaciones concretas se centran en determinar la adecuación y la eficiencia de cada operación en relación con el logro de sus objetivos, el grado de cumplimiento de las normas y los criterios internacionales y del PMA, y la medida en que el diseño, la ejecución y los resultados de las operaciones resultan adecuados.

ASUNTOS OPERACIONALES

Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-10 de febrero)

Programas en los países (A)

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los siguientes programas en los países:

- Guinea-Bissau
- Indonesia
- Tayikistán

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el aumento de presupuesto de la actividad de desarrollo siguiente, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Camboya

Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer de las operaciones de emergencia (OEM) aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (13-17 de junio)

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el proyecto de desarrollo siguiente, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Etiopía

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, la OPSR siguiente, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- República Popular Democrática de Corea

Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)

Programas en los países (A)

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los siguientes programas en los países:

- Bangladesh
- Burkina Faso
- República Democrática Popular Lao
- Mozambique
- República Unida de Tanzania

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Burundi
- Rwanda

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Afganistán
- Burundi
- Sudán del Sur

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el aumento de presupuesto de la OPSR siguiente, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Etiopía (socorro)

Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer del documento sobre las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20–24 de febrero)

Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer del documento sobre las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13–17 de noviembre)

Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer del documento sobre las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-10 de febrero)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se ha presentado para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2016-2017.

Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (13-17 de junio)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2016-2017.

Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 (A)*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018.

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-24 de febrero)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presentará para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2017-2018.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presentará para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2017-2018.

Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)

➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019 (A)*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-10 de febrero)

➤ *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2015;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presentará para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (13-17 de junio)

➤ *Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta*

Los órganos representativos del personal tomarán la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

➤ *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 (I)*

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta para información un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Se mencionan expresamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional.

➤ *Informe de actualización sobre las compras de alimentos (I)*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información, figuran: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

➤ *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2015. En él se indica el número de los miembros del personal internacional de las categorías profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.

➤ *Informe sobre la seguridad (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2015, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-24 de febrero)

➤ *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2016;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presenta para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

➤ *Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta*

Los órganos representativos del personal toman la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

➤ *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 (I)*

La Directora Ejecutiva presenta a la Junta para información un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Se mencionan expresamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional.

➤ *Informe de actualización sobre las compras de alimentos (I)*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información, figuran: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

➤ *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores (I)*

La Junta tiene ante sí, para información, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2016. En él se indica el número de los miembros del personal internacional de las categorías profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.

➤ *Informe sobre la seguridad (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2016, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

OTROS ASUNTOS

Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (13-17 de junio)

- *Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se presenta a la Junta, para información, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)

- *Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se presentará a la Junta, para información, el informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-24 de febrero)

- *Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se presentará a la Junta, para información, el informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

- *Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se presentará a la Junta, para información, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

Calendario provisional de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA y de las otras reuniones importantes en 2016-2017

| | 2016 | | 2017 | |
|-------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| ENERO | | | | |
| FEBRERO | PMA FIDA/CG 34 LARC | 8-10 15-19 29/2-3/3 | FIDA/CG PMA | 13-17 20-24 |
| MARZO | 33 APRC 102 CCLM 4 INARC | 7-11 14-16 21-22 | 104 CCLM 163 FC 121 PC | 13-15 27-31 27-31 |
| ABRIL | 29 ARC FIDA/JE 33 NERC | 4-8 11-15 18-22 | FIDA/JE 156 CL | 10-14 24-28 |
| MAYO | 30 ERC 161 FC 119 PC 154 CL | 2-5 16-20 16-20 30/5 – 3/6 | | |
| JUNIO | PMA 39 CODEX | 13-17 27/6-2/7 (Roma) | PMA | 12-16 |
| JULIO | 32 COFI 23 COFO | 11-15 18-22 | 40 C 157 CL 40 CODEX | 3-8 10 17-21 (Ginebra) |
| AGOSTO | | | | |
| SEPTIEMBRE | FIDA/JE 25 COAG | 19-23 26-30 | FIDA/JE | 11-15 |
| OCTUBRE | 71 CCP DMA 43 CSA 103 CCLM | 3-5 17 (lunes) 17-22 24-26 | 44 CFS DMA 105 CCLM | 9-13 16 (lunes) 23-25 |
| NOVIEMBRE | 162 FC 120 PC PMA | 7-11 7-11 14-18 | 164 FC 122 PC PMA | 6-10 6-10 13-17 |
| DICIEMBRE | 155 CL FIDA/JE | 5-9 12-16 | 158 CL FIDA/JE | 4-8 11-15 |

Pascua: 27 de marzo de 2016

Pascua ortodoxa: 1 de mayo de 2016

Ramadán: 6 de junio – 5 de julio de 2016

Eid Al-Fitr: 6 de julio de 2016

Eid Al-Adha: 11 de septiembre de 2016

Pascua: 16 de abril de 2017

Pascua ortodoxa: 16 de abril de 2017

Ramadán: 27 de mayo – 24 de junio de 2017

Eid Al-Fitr: 25 de junio de 2017

Eid Al-Adha: 1 de septiembre de 2017

| | |
|-------|--|
| APRC | Conferencia Regional para Asia y el Pacífico |
| ARC | Conferencia regional para África |
| C | Conferencia de la FAO |
| CCLM | Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos |
| CCP | Comité de Problemas de Productos Básicos |
| CFS | Comité de Seguridad Alimentaria Mundial |
| CL | Consejo de la FAO |
| COAG | Comité de Agricultura |
| CODEX | Comisión del Codex Alimentarius |
| COFI | Comité de Pesca |
| INARC | Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte |

| | |
|---------|--|
| COFO | Comité Forestal |
| DMA | Día Mundial de la Alimentación |
| ERC | Conferencia Regional para Europa |
| FC | Comité de Finanzas |
| FIDA/CE | Comité de Evaluación del FIDA |
| FIDA/CG | Consejo de Gobernadores del FIDA |
| FIDA/JE | Junta Ejecutiva del FIDA |
| LARC | Conferencia Regional para América Latina y el Caribe |
| NERC | Conferencia Regional para el Cercano Oriente |
| PC | Comité del Programa |
| PMA | Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos |